

Ofertones tributarios

Como se anticipara durante la extensa y compleja discusión de las últimas modificaciones tributarias —aprobadas en septiembre de 2012 en la Ley N° 20.630—, estas no lograron zanjar el debate respecto a realizar cambios mayores al sistema impositivo actual (léase aumentos de impuesto), aludiendo a una supuesta necesidad de más recursos públicos para financiar mayores gastos. Se dice que serán dirigidos principalmente para educación, olvidándose que los recursos destinados en el Presupuesto a este ítem prácticamente se han triplicado desde el año 2000, y con una vaguedad respecto a los proyectos, que ya a nadie parece llamar la atención.

A esto súmese la noción de que el sistema tributario puede, y debe, convertirse en una poderosa herramienta redistributiva, pese a que la evidencia no resulta para nada concluyente en este punto; y por último, sólo de manera marginal, la posibilidad de buscar mayor eficiencia económica o —parece ser un sacrilegio siquiera pensarlo— fomentar el ahorro privado, el traba-

jo y la inversión.

Prueba de esto son la multiplicidad de ofertones de reforma tributaria, más o menos radicales, que candidatos y académicos —especialmente ligados a la “Nueva Mayoría”— han puesto sobre la mesa. Su elemento común es la instauración de un gravamen mucho más intenso a las empresas, a través de diferentes mecanismos, además de los tradicionales aumentos a la tasa del Impuesto de Primera Categoría.

Primera propuesta: Para los dueños o socios de empresas que tributan en Primera Categoría, se modificaría la tributación de las utilidades desde base distribuida a base devengada, de modo que independientemente de si la utilidad se reinvierte o es retirada por los dueños se deba pagar la totalidad del impuesto personal del dueño por el monto total de la utilidad generada. Esta propuesta, si bien terminaría con la inequidad que existe hoy en contra de las personas naturales y disminuiría los incentivos para “disfrazarse de empresa”, lo hace castigando el ahorro en las

sociedades e incentivando los retiros. Esto tendría efectos adversos sobre el ahorro, inversión y generación de empleo. Un camino más razonable sería avanzar en fomentar el ahorro de las personas, moviendo el objeto de la tributación del ingreso y el trabajo al gasto, reconociendo que las familias también invierten en capital humano y terminando con esta discriminación, pero de manera positiva.

Segunda Propuesta: Cobrar interés anual sobre una porción de las utilidades tributables aún no retiradas o distribuidas bajo la premisa de que estas aún no han tributado completamente, y que, por lo tanto, se estaría haciendo un préstamo gratuito a la empresa por parte del Estado hasta que estas utilidades sean retiradas. Si bien esto pudiera parecer más moderado, sienta un precedente terrible en cuanto se está cambiando radicalmente, pero de manera menos explícita, el foco de la tributación. Se pretende cobrar un interés por un impuesto que debería pagarse sólo cuando se incurra en el hecho grava-

do y no antes. Extremando esta lógica, las personas también deberían pagarle interés al Estado por todos los impuestos futuros que postergan al no incurrir en ciertas conductas, pero que eventualmente incurrirán, como —por ejemplo— comprar algún producto con IVA en el futuro.

Estas propuestas parecen olvidar que no es posible financiar la inversión que el país necesita con préstamos desde el exterior, y que al final del día es el ahorro nacional realizado por privados el que debe ser equivalente a la inversión para sostener un crecimiento razonable que nos acerque al desarrollo.

Pero no todo parece ir en la dirección equivocada. Desde el bloque opositor se escucha una propuesta atractiva y que otrora —¡sorpresa!— el mismísimo Milton Friedman hiciese suya, con un potencial enorme para ayudar a superar la pobreza e incrementar los salarios de aquellos que recién se incorporan a la fuerza laboral. Este es el Impuesto Negativo al Trabajo, el cual sin duda merece una próxima columna.

“ Estas propuestas parecen olvidar que es el ahorro nacional realizado por privados el que debe ser equivalente a la inversión para sostener un crecimiento razonable que nos acerque al desarrollo”.



**FRANCISCO
KLAPP,**
*Investigador
del Programa
Económico de
Libertad y
Desarrollo*

